Alcaldía de Urrao ANTIOQUIA Libertad, Trabajo y Unión	SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO	Código: AF-F-004
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

Fecha: Urrao 07 de abril de 2026

Señor: Secretario de Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de elaborar Orden de Pago por la ejecución del contrato que se detalla a continuación:

- **Descripción:** Primer pago del contrato **CSU-MU-179-2026**, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URRAO, ANTIOQUIA.
- Pago correspondiente al mes de marzo de 2026.

Beneficiario: SOLUCIONES M Y T SAS

Cedula o NIT: 901623692-9

Rubro: 2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución (...)	**Valor:** $48.443.455
TOTAL:	**Valor:** $48.443.455

Cordialmente,

GILDARDO DE JESUS PEREZ MORENO
Secretario General y de Gobierno

CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Certificado a Satisfacción Nro. 01			
Fecha:	07/04/2026		
Dependencia o proceso:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		
Nombres y apellidos del Contratista:	SOLUCIONES M Y T SAS	**C.C. No.**	901623692-9
Objeto del contrato:	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URRAO, ANTIOQUIA"		
Número del contrato:	**CSU-MU-179-2026**		
Período Reportado:	MARZO		
Valor Inicial del Contrato: *(Incluido Impuestos)*	$49.023.166		
Valor Adiciones:		**Valor total:**	
Plazo inicial:	27/02/2026	**Fecha de terminación:**	09/03/2026

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Municipio de Urrao – Antioquia, certifico que la contratista me ha entregado el correspondiente informe; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por él, las cuales se realizaron durante el periodo mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

RELACIÓN CUENTA DE COBRO, FINANCIERA Y OTROS.

PERIODO QUE SE AUTORIZA PAGAR	No. DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR COBRADO EN EL PERÍODO	% DE EJECUCIÓN POR EL PERÍODO
Pago 1	MIT 576	$35.374.620	**% 98.92**
	MIT 577	$13.068.835	

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	$35.374.621
OTRO SI	$13.648.545
VALOR TOTAL	$49.023.166
VALOR PAGADO	$0
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO	$48.443.455

CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

SALDO DESPUES DEL PAGO	$579.711

** La relación de los cobros efectuados se consigan en el Informe de Supervisión*

AUTORIZACION DEL PAGO:

Declaro que, una vez verificado el valor cobrado en las facturas, estos son correctos.
En consecuencia, se autoriza la cancelación de las facturas presentadas, las cuales se relacionan a continuación, por el siguiente valor soportado mediante los siguientes documentos presupuestales.

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
00239	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución (...)	$49.025.340
CRP	**ARTICULO**	**NOMBRE**	**VALOR**
00295	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución (...)	$35.374.621

VERIFICACIÓN DEL PAGO Y VALOR A LA SEGURIDAD SOCIAL:

En cumplimiento a la Ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2011 y demás Decretos reglamentarios así como el manual de contratación, supervisión e interventoría y demás normas que los aclaren y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, de acuerdo al informe de interventoría presentado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual se aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por la contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

GILDARDO DE JESUS PEREZ MORENO
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

PERIODO DE VERIFICACIÓN:	MARZO		
NÚMERO DE CONTRATO:	**CSU-MU-179-2026**		
CONTRATANTE:	Municipio de Urrao – Secretaría General y de Gobierno	**NIT**	890907515-4
CONTRATISTA:	SOLUCIONES M Y T SAS	**NIT**	901623692-9
SUPERVISOR – INTERVENTOR	Gildardo De Jesús Pérez Moreno		
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URRAO, ANTIOQUIA"		
VALOR INICIAL:	$35.374.621		
VALOR ADICIÓN:	$13.648.545	**FECHA DE ADICIÓN:**	09/03/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$49.023.166		
DURACIÓN INICIAL:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL DESIGNADO		
AMPLIACIONES:			
SUSPENSIONES:			
FECHA DE INICIO:	27/02/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	09/03/2026		

2. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No. **CSU-MU-179-2026**, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

2.1. COMPONENTE TÉCNICO

Se validó el informe presentado por la contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, estando acorde con el plan de ejecución contractual pactado, como se detalla a continuación:

	NRO DE FACTURA	PERIODO	VALOR
PAGO 1	MIT 576	MARZO	$35.374.620
	MIT 577	MARZO	$13.068.835
TOTAL			$48.443.455

Porcentaje ponderado y/o promedio de ejecución de los objetivos / actividades del contratista a la fecha del informe (acumulado).	**% 98.82**

2.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

a) **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral:**

PERIODO DE COTIZACIÓN	# DE PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
MARZO	9502201025	$1.054.200	$843.900	$27.800	$1.294.100

b) **Modificaciones y/o alteraciones del contrato se tienen lo siguiente:**

- **Suspensiones y reinicios**

Durante el contrato no se realizaron suspensiones. Se dio cumplimiento al plazo pactado.

- **Modificaciones u otrosí**

Durante el contrato se realizaron modificaciones: **NO**

- **Requerimientos, planes de mejoramiento**

Durante el contrato no se formularon requerimientos al contratista respecto de algún tema.

Al respecto, la supervisión no ha presentado requerimientos, ni planes de mejoramiento, por incumplimiento de actividades.

c) Estado del plazo del contrato

De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

- Fecha inicial: 06 de febrero de 2025
- Ampliaciones: N/A
- % Ejecución: **92.40%**

2.3. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
00239	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución (...)	$49.025.340
CRP	**ARTICULO**	**NOMBRE**	**VALOR**
00295	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución (...)	$35.374.621
00339	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución (...)	$13.648.545

a) Manejo de recursos

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta ahorros No. 108900206807 de DAVIVIENDA.

b) La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

PERIODO QUE SE AUTORIZA PAGAR	No. DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR COBRADO EN EL PERÍODO	% DE EJECUCIÓN POR EL PERÍODO
Pago 1	MIT 576	$35.374.620	% 98.82
	MIT 577	$13.068.835	

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	$35.374.621
OTRO SI	$13.648.545
VALOR TOTAL	$49.023.166
VALOR PAGADO	$0
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO	$48.443.455
SALDO DESPUES DEL PAGO	$579.711

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUNETA Y CINCO PESOS M/L ($48.443.455)**

2.4. COMPONENTE LEGAL

Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. La contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.

Hasta el momento la contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

a) Multas o Sanciones

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

b) Garantías

De conformidad con el análisis de riesgo, naturaleza y objeto del contrato no se hace necesario la exigencia de garantías, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

3. CONCLUSIONES

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Municipio de Urrao - Antioquia, certifica que la contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL; el cual ha sido analizado y por tanto hago constar que he recibido a satisfacción las actividades ejecutadas por la misma, las cuales se realizaron durante el período mencionado y dan cumplimiento al objeto del Contrato.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor y/o interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUNETA Y CINCO PESOS M/L ($48.443.455)**

4. DOCUMENTOS ANEXOS

- Pago de seguridad social
- Informe de Actividades
- Cuenta de Cobro
- Verificación de Antecedentes

NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR	FECHA DE ENTREGA
GILDARDO DE JESUS PEREZ MORENO Secretario General y de Gobierno	07 de abril de 2026

SOLUCIONES M Y T SAS
NIT 901.623.692-9
CR 91 19 A 29 OF 2418
Tel: (601) 3123872336
Bogotá - Colombia
solucionesmytsas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. MIT 576

Señores	MUNICIPIO DE URRAO		
NIT	890.907.515-4	**Teléfono**	(604) 8502300 - Ext. 000
Dirección	CALLE 24 N 37 10	**Ciudad**	Urrao - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/03/2026, 10:21
Expedición	26/03/2026, 10:25
Vencimiento	26/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	BORRADOR GRANDE 612 CAJA X 12 UNIDADES	2.00	5,084.00	10,168.00	1,931.92	0 %	0.00	12,099.92
2	CORRECTOR LIQUIDO CAJA X 12 UNIDADES	2.00	12,428.00	24,856.00	4,722.64	0 %	0.00	29,578.64
3	BOLIGRAFO NEGRO CAJA X 12 UNIDADES SEMI GEL PUNTA 0.7 MM	20.00	6,701.00	134,020.00	25,463.80	0 %	0.00	159,483.80
4	MARCADOR PERMANENTE ROJO CAJA X 12 // 420 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE. PUNTA BISELADA INDEFORMABLE	2.00	20,470.00	40,940.00	7,778.60	0 %	0.00	48,718.60
5	MARCADOR PERMANENTE AZUL CAJA X 12 //420 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE. PUNTA BISELADA INDEFORMABLE	2.00	20,470.00	40,940.00	7,778.60	0 %	0.00	48,718.60
6	MARCADOR PERMANENTE NEGRO CAJA X 12 //420 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE. PUNTA BISELADA INDEFORMABLE	2.00	20,470.00	40,940.00	7,778.60	0 %	0.00	48,718.60
7	MARCADOR PERMANENTE VERDE CAJA X 12 //420 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE. PUNTA BISELADA INDEFORMABLE	2.00	20,470.00	40,940.00	7,778.60	0 %	0.00	48,718.60
8	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA CAJA X 12 //420 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE. PUNTA BISELADA INDEFORMABLE	1.00	18,277.00	18,277.00	3,472.63	0 %	0.00	21,749.63
9	MARCADOR BORRABLE COLOR NEGRO // 426 PUNTA BISELADA	3.00	2,071.00	6,213.00	1,180.47	0 %	0.00	7,393.47
10	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS CAJA X 12// 426 PUNTA BISELADA	2.00	2,647.00	5,294.00	1,005.86	0 %	0.00	6,299.86
11	LAPIZ TRIANGULAR //LÁPIZ MIRADO HB# 2 DIMENSION 1.50 cm x 19.3 cm x 4.7 cm	10.00	870.00	8,700.00	0.00	0 %	0.00	8,700.00
12	RESALTADOR COLORES SURTIDOS CAJA X 12 PUNTA BISELADA MODELO: TANK X4 GROSOR: 5MM	5.00	16,974.00	84,870.00	16,125.30	0 %	0.00	100,995.30
13	GANCHO GRAPADORA PARA COSEDORA GALVANIZADA 26/6 X 5000	21.00	3,046.00	63,966.00	12,153.54	0 %	0.00	76,119.54
14	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM X 40 MT	10.00	4,264.00	42,640.00	8,101.60	0 %	0.00	50,741.60
15	CINTA DE ENMASCARAR 48 MM X 100 MT	10.00	9,915.00	99,150.00	18,838.50	0 %	0.00	117,988.50
16	CINTA ANCHA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 MM X 100 MT	20.00	6,701.00	134,020.00	25,463.80	0 %	0.00	159,483.80
17	RESMA TAMAÑO CARTA BOND CENT 21.6X27.9 PUL 8.5X 11 75G/M2	250.00	17,668.00	4,417,000.00	839,230.00	0 %	0.00	5,256,230.00
18	RESMA TAMAÑO CARTA BOND PERFORADA TROQUELADA CENT 21.6X27.9 PUL 8.5X 11 75G/M2 (preferiblemente reprograf)	3.00	17,668.00	53,004.00	10,070.76	0 %	0.00	63,074.76
19	RESMA TAMAÑO OFICIO CENT 21.6X27.9 PUL 8.5X 11 75G/M2	10.00	22,542.00	225,420.00	42,829.80	0 %	0.00	268,249.80
20	BLOCK DE PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA, 35 HOJAS, COLORES VIVOS, GRAMAJE 80G	3.00	4,264.00	12,792.00	2,430.48	0 %	0.00	15,222.48
21	FLECHAS SEPARADORAS CON ADHESIVO X 5 (125 HOJAS)	5.00	1,523.00	7,615.00	1,446.85	0 %	0.00	9,061.85
22	NOTAS ADHESIVAS TACO DE COLORES -COLORES NEON 76 X 76 X 100 HJS	100.00	1,462.00	146,200.00	27,778.00	0 %	0.00	173,978.00
23	PEGANTE EN BARRA 40 GRMS X 12 UNIDADES TAMAÑO: 12.4 X 12.4 X 9 CMS	3.00	11,288.00	33,864.00	6,434.16	0 %	0.00	40,298.16
24	HUELLERO DACTILAR REDONDO 5CM	5.00	3,399.00	16,995.00	3,229.05	0 %	0.00	20,224.05
25	PERFORADORA 2 HUECOS MEDIANA 15/20 HOJAS	2.00	7,731.00	15,462.00	2,937.78	0 %	0.00	18,399.78
26	COSEDORA PAPEL 25 HOJAS PROFUNDIDAD 80MM	5.00	10,357.00	51,785.00	9,839.15	0 %	0.00	61,624.15

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

$ 48493455

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
27	SACAGANCHOS METALICO SENCILLO WD401-10	25.00	2,271.00	56,775.00	10,787.25	0 %	0.00	67,562.25
28	CAJA DE CLIP METALICO PEQUEÑO X 100 TAMAÑO 40MM // UTIL PARA 30HOJAS APROX.	50.00	1,218.00	60,900.00	11,571.00	0 %	0.00	72,471.00
29	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO TRANSPARENTE BOLSA X 20 UNIDADES CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 280 HOJAS DE 75 G	25.00	3,655.00	91,375.00	17,361.25	0 %	0.00	108,736.25
30	CUADERNO TIPO AGENDA	20.00	14,499.00	289,980.00	0.00	0 %	0.00	289,980.00
31	CARPETA YUTE TAMAÑO OFICIO	150.00	609.00	91,350.00	17,356.50	0 %	0.00	108,706.50
32	CARPETA PORTA DOCUMENTOS CON CLIP METALICO	3.00	17,058.00	51,174.00	9,723.06	0 %	0.00	60,897.06
33	CARPETA LEGAJADORA CARTON KRAFT CON CANGHO PLASTICO TAMAÑO OFICIO N° 13	1,000.00	2,647.00	2,647,000.00	502,930.00	0 %	0.00	3,149,930.00
34	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO PAQUETE X 100 UNIDADES 25cm X 35cm	5.00	10,966.00	54,830.00	10,417.70	0 %	0.00	65,247.70
35	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA PAQUETE X 100 UNIDADES 25cm x 31cm	5.00	10,966.00	54,830.00	10,417.70	0 %	0.00	65,247.70
36	CAJA PARA ARCHIVO / Caja X 300. Dimensiones: 27 cm de alto, 31 cm de ancho y 41 cm de fondo, con tapa independiente (medidas netas, sin incluir la tapa). En cartón corrugado de 400 gramos, calibre C-720 y una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 o 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2, con doble refuerzo y dos orificios que funcionan como manijas. Troquelada, técnicamente diseñada y muy fácil de armar (no requiere pegante)	500.00	8,042.00	4,021,000.00	763,990.00	0 %	0.00	4,784,990.00
37	TIJERA GRANDE DE 8 1/2	10.00	3,046.00	30,460.00	5,787.40	0 %	0.00	36,247.40
38	TABLA DE APOYO PLASTICA TAMAÑO OFICIO	3.00	5,483.00	16,449.00	3,125.31	0 %	0.00	19,574.31
39	CD-R EN BLANCO TORRE X 50 UNIDADES	1.00	53,613.00	53,613.00	10,186.47	0 %	0.00	63,799.47
40	DISCO DURO 1 TERA	3.00	243,575.00	730,725.00	138,837.75	0 %	0.00	869,562.75
41	PAPEL GLOBO COLORES SURTIDOS	200.00	277.00	55,400.00	10,526.00	0 %	0.00	65,926.00
42	TEMPERAS X 6 UNIDADES DE COLORES	3.00	3,046.00	9,138.00	1,736.22	0 %	0.00	10,874.22
43	PINCELES SURTIDOS	2.00	1,218.00	2,436.00	462.84	0 %	0.00	2,898.84
44	CRAYOLAS CAJA X 12 UNIDADES	3.00	3,046.00	9,138.00	1,736.22	0 %	0.00	10,874.22
45	REGLAS METALICAS DE 30CM	20.00	852.00	17,040.00	3,237.60	0 %	0.00	20,277.60
46	MOUSE ERGONOMICO // VERTICAL 5 D INALÁMBRICO ERGONÓMICO RECARGABLE	5.00	29,243.00	146,215.00	27,780.85	0 %	0.00	173,995.85
47	PAR DE PILAS TRIPLE AAA	5.00	1,218.00	6,090.00	1,157.10	0 %	0.00	7,247.10
48	PAR DE PILAS DOBLE AA	5.00	1,218.00	6,090.00	1,157.10	0 %	0.00	7,247.10
49	LIBROS DE ACTAS X 100 HOJAS X 200 FOLIOS	2.00	15,657.00	31,314.00	5,949.66	0 %	0.00	37,263.66
50	LIBROS DE ACTAS X 200 HOJAS X 400 FOLIOS	2.00	31,376.00	62,752.00	11,922.88	0 %	0.00	74,674.88
51	PAPEL FOTOGRAFICO 135 GRM TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	2.00	28,025.00	56,050.00	10,649.50	0 %	0.00	66,699.50
52	PAPEL AUTOADHESIVO PAQUETE X 10 HOJAS	5.00	8,529.00	42,645.00	8,102.55	0 %	0.00	50,747.55
53	CUENTA FACIL - HUMECTADOR DACTILAR	5.00	3,655.00	18,275.00	3,472.25	0 %	0.00	21,747.25
54	PAPEL OPALINA PAQUETE X 100 UNIDADES	1.00	24,369.00	24,369.00	4,630.11	0 %	0.00	28,999.11
55	CALCULADORA/ 12 DIGITOS	5.00	13,865.00	69,325.00	13,171.75	0 %	0.00	82,496.75
56	CAJA DE COLORES X 12 TRIANGULARES	2.00	3,625.00	7,250.00	0.00	0 %	0.00	7,250.00
57	CARTULINA EN PLIEGO COLOR BLANCO	10.00	1,462.00	14,620.00	2,777.80	0 %	0.00	17,397.80
58	CARTULINA EN PLIEGO COLORES SURTIDOS	5.00	1,462.00	7,310.00	1,388.90	0 %	0.00	8,698.90
59	FICHOS MANUALES PRENUMERADOS PARA TURNO ROLLO X 3000	2.00	34,848.00	69,696.00	13,242.24	0 %	0.00	82,938.24
60	TONER 226X PARA IMPRESORA LASERJET MFP 426 GENERICO / salud- Sisbén-transito-sijin-etnias	10.00	54,831.00	548,310.00	104,178.90	0 %	0.00	652,488.90
61	TONER 58X PARA IMPRESORA LASERJET MFP 428 GENERICO CON CHIP / inspección-archivo	5.00	85,294.00	426,470.00	81,029.30	0 %	0.00	507,499.30
62	TONER IMPRESORA HP LASER MFP 135X GENERICO CON CHIP / alcalde-hacienda- agricultura	6.00	49,957.00	299,742.00	56,950.98	0 %	0.00	356,692.98

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
63	TONER 85A PARA IMPRESORA HP LASER JET MF 1212 GENERICO / Comisaria-Centro Vida	4.00	21,932.00	87,728.00	16,668.32	0 %	0.00	104,396.32
64	TONER 55X PARA IMPRESORA HP LASER JET 521 GENERICO / gobierno- planeacion-obras-almacen- hacienda-educacion-policia- umata	10.00	109,663.00	1,096,630.00	208,359.70	0 %	0.00	1,304,989.70
65	TONER RICO SP3710 CON CHIP GENERICO / cárcel	1.00	103,571.00	103,571.00	19,678.49	0 %	0.00	123,249.49
66	TONER 151X CON CHIP PARA IMPRESORA LASERJET 4103 / educación- jefe de núcleo-personería- comisaria	5.00	207,142.00	1,035,710.00	196,784.90	0 %	0.00	1,232,494.90
67	TINTA ORIGINAL EPSON 524 ORIGINAL COLOR NEGRO / Transito	1.00	24,369.00	24,369.00	4,630.11	0 %	0.00	28,999.11
68	TINTA EPSON ORIGINAL 544 COLOR NEGRO /-Cultura- ejercito-agricultura	2.00	18,277.00	36,554.00	6,945.26	0 %	0.00	43,499.26
69	TINTA 504 PARA IMPRESORA EPSON L14150 COLOR NEGRO-ORIGINAL / Catastro	1.00	24,369.00	24,369.00	4,630.11	0 %	0.00	28,999.11
70	TINTA 504 PARA IMPRESORA EPSON L14150 COLOR AZUL,MAGENTA,AMARILLO- ORIGINAL	1.00	24,369.00	24,369.00	4,630.11	0 %	0.00	28,999.11
71	TINTA ORIGINAL EPSON 664 PARA IMPRESORA EPSON L395-L555 Y L565 COLOR NEGRO -ORIGINAL	4.00	12,184.00	48,736.00	9,259.84	0 %	0.00	57,995.84
72	TINTA 190 Original PARA LA IMPRESORA CANON G4110 X 4 COLORES	1.00	97,478.00	97,478.00	18,520.82	0 %	0.00	115,998.82
73	SELLO NUMERADOR	1.00	4,033.00	4,033.00	766.27	0 %	0.00	4,799.27
74	SELLO COPIA	1.00	30,462.00	30,462.00	5,787.78	0 %	0.00	36,249.78
75	SELLOS FECHADORES	1.00	4,201.00	4,201.00	798.19	0 %	0.00	4,999.19
76	SELLO RADICADOR	1.00	30,462.00	30,462.00	5,787.78	0 %	0.00	36,249.78
77	SELLO NUMERADOR AUTOMATICO	3.00	58,487.00	175,461.00	33,337.59	0 %	0.00	208,798.59
78	BISTURY 18MM	10.00	974.00	9,740.00	1,850.60	0 %	0.00	11,590.60
79	HOJA DOBLE CARTA RESMA X 500 HOJAS	1.00	57,025.00	57,025.00	10,834.75	0 %	0.00	67,859.75
80	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA EPSONT04D1 PARA IMPRESORA L14150	1.00	116,852.00	116,852.00	22,201.88	0 %	0.00	139,053.88
81	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA MFP M426FDW/MFP LASERJET	3.00	895,588.00	2,686,764.00	510,485.16	0 %	0.00	3,197,249.16
82	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA HP DN 521	5.00	1,157,563.00	5,787,815.00	1,099,684.85	0 %	0.00	6,887,499.85
83	DISCO DURO EXTERNO 8 TERAS ANTIGOLPES	2.00	1,167,226.00	2,334,452.00	443,545.88	0 %	0.00	2,777,997.88
84	TAJALAPIZ METALICO	10.00	243.00	2,430.00	461.70	0 %	0.00	2,891.70

Total items: 84

Total Bruto	29,775,418.00
IVA 19%	5,599,202.72
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	35,374,620.72

Valor en Letras:
Treinta y cinco millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos m/cte con setenta y dos cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-26 por $ 35,374,620.72

Observaciones:
TRANSFERENCIAS Y CONSIGNACIONES:
DAVIVIENDA CTA AHORROS N° 108900206807
A NOMBRE DE:
SOLUCIONES M Y T SAS
NIT: 901.623.692-9

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096246592 aprobado en 20250729 prefijo MIT desde el número 489 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3290 Otras industrias manufactureras n.c.p. Tarifa 11.04
CUFE: 2560bba88b63a58d2ca5ab3e20a9ff2a535d7ce790a03c54fcf80058ebda5de548c7a353e640c1ea6ca437f9b37a8225

MUNICIPIO DE URRAO
Nit: 890907515

ORDEN DE COMPRA

Nº documento: 0000028860
Fecha: 11/04/2026
Responsable: 901623692: SOLUCIONES MYT S.A.S
Observación: PAGO AL CONTRATO CSU-MU-179-2026, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE INVERSION A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE URRAO-ANTIOQUIA." SEGÚN FACTURA 0576 DEL 26 DE MARZO DE 2026.

Código	Descripción	Cantidad	U. medida	Valor Unidad	Valor IVA	Valor Total
110011353-0000	BORRADOR	24,000	UNIDAD	423,667	80,497	12.099,922
110011406-0000	CORRECTOR LIQUIDO	24,000	UNIDAD	1.035,667	196,777	29.578,642
110020420-0000	LAPICERO	240,000	UNIDAD	558,417	106,099	159.483,816
110030005-0000	MARCADOR PUNTA DELGADA	12,000	UNIDAD	1.523,083	289,386	21.749,629
110040072-0000	MARCADOR BORRABLE	3,000	UNIDAD	2.071,000	393,490	7.393,470
110040072-0000	MARCADOR BORRABLE	24,000	UNIDAD	220,583	41,911	6.299,858
110020590-0000	LAPIZ	10,000	UNIDAD	870,000	0,000	8.700,000
110020046-0000	RESALTADOR	60,000	UNIDAD	1.414,500	268,755	100.995,300
110010400-0000	GANCHO COSEDORA CAJA	21,000	UNIDAD	3.046,000	578,740	76.119,540
110040117	CINTA DE ENMASCARAR	10,000	UNIDAD	4.264,000	810,160	50.741,600
11004016	CINTA DE ENMASCARAR DE 2"	10,000	UNIDAD	9.915,000	1.883,850	117.988,500
110040079-0000	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	20,000	UNIDAD	6.701,000	1.273,190	159.483,800
110010560-0000	PAPEL BOND CARTA RESMA	250,000	UNIDAD	17.668,000	3.356,920	5.256.230,000
110010570-0000	PAPEL BOND OFICIO RESMA	3,000	UNIDAD	17.668,000	3.356,920	63.074,760
114010024-0000	RESMA TROQUELADAS	10,000	UNIDAD	22.542,000	4.282,980	268.249,800
110040110	BLOCK DE COLORES	3,000	UNIDAD	4.264,000	810,160	15.222,480
110010114-0000	SEPARADORES	5,000	UNIDAD	1.523,000	289,370	9.061,850
110010002-0037	NOTAS POS-IT	100,000	UNIDAD	1.462,000	277,780	173.978,000
11002610	COLBON EN BARRA	36,000	UNIDAD	940,667	178,727	40.298,162
110020567-0000	HUELLERO	5,000	UNIDAD	3.399,000	645,810	20.224,050
110040135	PERFORADORA	2,000	UNIDAD	7.731,000	1.468,890	18.399,780
110020001-0000	COSEDORA	5,000	UNIDAD	10.357,000	1.967,830	61.624,150
110010123-0000	SACAGANCHOS	25,000	UNIDAD	2.271,000	431,490	67.562,250
101010591-0000	CAJA CLIC	50,000	UNIDAD	1.218,000	231,420	72.471,000
110010002-0026	GANCHO LEGAJADOR	25,000	UNIDAD	3.655,000	694,450	108.736,250

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_orden_compra - Versión AriesNet
Impreso por: MARIA YAMILE CANO MORENO, el día: lunes, 13 de abril de 2026 siendo las: 15:44:24

ORDEN DE COMPRA

Código	Descripción	Cantidad	U. medida	Valor Unidad	Valor IVA	Valor Total
110010045-0000	AGENDA	20,000	UNIDAD	14.499,000	0,000	289.980,000
110010130-0000	CARPETA YUTE	150,000	UNIDAD	609,000	115,710	108.706,500
110010150-0000	CARPETA PRESENTACION	3,000	UNIDAD	17.058,000	3.241,020	60.897,060
110040119	CARPETA CARTON OFICIO	1.000,000	UNIDAD	2.647,000	502,930	3.149.930,000
110020049-0000	SOBRE MANILA OFICIO	500,000	UNIDAD	109,660	20,835	65.247,700
110020050-0002	SOBRE MANILA CARTA	500,000	UNIDAD	109,660	20,835	65.247,700
20620201906-0000	CAJA DE ARCHIVO	500,000	UNIDAD	8.042,000	1.527,980	4.784.990,000
110011130-0000	TIJERAS GDES	10,000	UNIDAD	3.046,000	578,740	36.247,400
110020019-0000	TABLA DE APOYO	3,000	UNIDAD	5.483,000	1.041,770	19.574,310
112010025-0000	CD ROM	50,000	UNIDAD	1.072,260	203,729	63.799,470
002030285	DISCO DURO EXTERNO 1 TERA	3,000	UNIDAD	243.575,000	46.279,250	869.562,750
115010415-0000	PAPEL GLOBO PLIEGO	200,000	UNIDAD	277,000	52,630	65.926,000
110030018-0000	TEMPERAS	3,000	UNIDAD	3.046,000	578,740	10.874,220
110011250-0000	PINCELES	2,000	UNIDAD	1.218,000	231,420	2.898,840
110011222-0000	CRAYOLAS	3,000	UNIDAD	3.046,000	578,740	10.874,220
110010760-0000	REGLA METALICA	20,000	UNIDAD	852,000	161,880	20.277,600
110011393-0000	MAUSE	5,000	UNIDAD	29.243,000	5.556,170	173.995,850
113010158-0000	PILAS PARA LINTERNA	10,000	UNIDAD	1.218,000	231,420	14.494,200
110010067-0000	LIBRO 200 FOLIOS	2,000	UNIDAD	15.657,000	2.974,830	37.263,660
110010002-0030	LIBRO DE 400 FOLIOS	2,000	UNIDAD	31.376,000	5.961,440	74.674,880
110040030-0000	PAPEL FOTOGRAFICO	200,000	UNIDAD	280,250	53,248	66.699,500
110011328-0000	PAPEL ADESIVO	50,000	UNIDAD	852,900	162,051	50.747,550
110011395-0000	CUENTA FACIL	5,000	UNIDAD	3.655,000	694,450	21.747,250
110010175-0000	CARTULINA OPALINA	100,000	UNIDAD	243,690	46,301	28.999,110
110020105-0000	CALCULADORA	5,000	UNIDAD	13.865,000	2.634,350	82.496,750

ORDEN DE COMPRA

Código	Descripción	Cantidad	U. medida	Valor Unidad	Valor IVA	Valor Total
110010352-0000	COLORES X 12 CAJA	2,000	UNIDAD	3.625,000	0,000	7.250,000
110040001-0000	CARTULINA	15,000	UNIDAD	1.462,000	277,780	26.096,700
115010296-0000	ARTICULOS SEGUN FACTURAS	2,000	UNIDAD	34.848,000	6.621,120	82.938,240
11004015	TONER HP 426	10,000	UNIDAD	54.831,000	10.417,890	652.488,900
110011359-0000	TONER HP 428	5,000	UNIDAD	85.294,000	16.205,860	507.499,300
110020052-0000	TONER HP 105	6,000	UNIDAD	49.957,000	9.491,830	356.692,980
110010796-0000	TONER HP 1212	4,000	UNIDAD	21.932,000	4.167,080	104.396,320
110010043-0000	TONER HP 521	10,000	UNIDAD	109.663,000	20.835,970	1.304.989,700
11101723	TONER RICO 3710	1,000	UNIDAD	103.571,000	19.678,490	123.249,490
11004036	TONER HP 4103	5,000	UNIDAD	207.142,000	39.356,980	1.232.494,900
11101724	TINTA EPSON 524 NEGRA	1,000	UNIDAD	24.369,000	4.630,110	28.999,110
110011061	TINTA EPSON 544 COLOR NEGRO	2,000	UNIDAD	18.277,000	3.472,630	43.499,260
110011080-0000	TINTA EPSON L14150- NEGRO	1,000	UNIDAD	24.369,000	4.630,110	28.999,110
110011274-0000	TINTA EPSON L14150-AMARILLO	1,000	UNIDAD	24.369,000	4.630,110	28.999,110
110010002-0028	TINTA EPSON L565-NEGRO	4,000	UNIDAD	12.184,000	2.314,960	57.995,840
11101726	TINTA CANON G4110	1,000	UNIDAD	97.478,000	18.520,820	115.998,820
110011404-0000	SELLO DE NUMEROS	1,000	UNIDAD	4.033,000	766,270	4.799,270
110020560-0000	SELLO	1,000	UNIDAD	30.462,000	5.787,780	36.249,780
216080084-0000	SELLO FECHADOR	1,000	UNIDAD	4.201,000	798,190	4.999,190
110011344-0000	SELLO RADICADOR	1,000	UNIDAD	30.462,000	5.787,780	36.249,780
110020560-0000	SELLO	3,000	UNIDAD	58.487,000	11.112,530	208.798,590
11004022	BISTURI	10,000	UNIDAD	974,000	185,060	11.590,600
110010146-0000	HOJAS DOBLE CARTA	1,000	UNIDAD	57.025,000	10.834,750	67.859,750
11101727	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA	1,000	UNIDAD	116.852,000	22.201,880	139.053,880
11101727	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA	3,000	UNIDAD	895.588,000	170.161,720	3.197.249,160

ORDEN DE COMPRA

Código	Descripción	Cantidad	U. medida	Valor Unidad	Valor IVA	Valor Total
11101727	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA	5,000	UNIDAD	1.157.563,000	219.936,970	6.887.499,850
21203118	DISCO DURO EXTERNO 8 TERAS	2,000	UNIDAD	1.167.226,000	221.772,940	2.777.997,880
110011354-0000	SACAPUNTAS	10,000	UNIDAD	243,000	46,170	2.891,700
110011345-0000	MARCADOR PERMANENTE	96,000	UNIDAD	1.705,833	324,108	194.874,394
					Total sin IVA:	**24.176.215,28**
					Total IVA:	**5.599.202,73**
					Total con IVA:	**35.374.620,733**

Valor en letras: TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS.

MUNICIPIO DE URRAO ANTIOQUIA

FIRMA DEL RESPONSABLE



MUNICIPIO DE URRAO
Nit: 890907515

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Nº documento: 0000026627

Fecha: 13/04/2026

Proveedor: 901623692: SOLUCIONES MYT S.A.S

Observación: PAGO AL CONTRATO CSU-MU-179-2026, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE INVERSION A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE URRAO-ANTIOQUIA." SEGÚN FACTURA 0576 DEL 26 DE MARZO DE 2026.

Código	Descripción	Cantidad	U. medida	Valor Unidad	Valor IVA	Valor Total
11101723	TONER RICO 3710	1,000	UNIDAD	103.571,000	19.678,490	123.249,490
11101724	TINTA EPSON 524 NEGRA	1,000	UNIDAD	24.369,000	4.630,110	28.999,110
110011080-0000	TINTA EPSON L14150- NEGRO	1,000	UNIDAD	24.369,000	4.630,110	28.999,110
110011274-0000	TINTA EPSON L14150-AMARILLO	1,000	UNIDAD	24.369,000	4.630,110	28.999,110
11101726	TINTA CANON G4110	1,000	UNIDAD	97.478,000	18.520,820	115.998,820
110011404-0000	SELLO DE NUMEROS	1,000	UNIDAD	4.033,000	766,270	4.799,270
110020560-0000	SELLO	1,000	UNIDAD	30.462,000	5.787,780	36.249,780
110011344-0000	SELLO RADICADOR	1,000	UNIDAD	30.462,000	5.787,780	36.249,780
110010146-0000	HOJAS DOBLE CARTA	1,000	UNIDAD	57.025,000	10.834,750	67.859,750
11101727	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA	1,000	UNIDAD	116.852,000	22.201,880	139.053,880
110040135	PERFORADORA	2,000	UNIDAD	7.731,000	1.468,890	18.399,780
110011250-0000	PINCELES	2,000	UNIDAD	1.218,000	231,420	2.898,840
110010067-0000	LIBRO 200 FOLIOS	2,000	UNIDAD	15.657,000	2.974,830	37.263,660
110010002-0030	LIBRO DE 400 FOLIOS	2,000	UNIDAD	31.376,000	5.961,440	74.674,880
110010352-0000	COLORES X 12 CAJA	2,000	UNIDAD	3.625,000	0,000	7.250,000
115010296-0000	ARTICULOS SEGUN FACTURAS	2,000	UNIDAD	34.848,000	6.621,120	82.938,240
110011061	TINTA EPSON 544 COLOR NEGRO	2,000	UNIDAD	18.277,000	3.472,630	43.499,260
110040072-0000	MARCADOR BORRABLE	3,000	UNIDAD	2.071,000	393,490	7.393,470
110010570-0000	PAPEL BOND OFICIO RESMA	3,000	UNIDAD	17.668,000	3.356,920	63.074,760
110040110	BLOCK DE COLORES	3,000	UNIDAD	4.264,000	810,160	15.222,480
110010150-0000	CARPETA PRESENTACION	3,000	UNIDAD	17.058,000	3.241,020	60.897,060
110020019-0000	TABLA DE APOYO	3,000	UNIDAD	5.483,000	1.041,770	19.574,310
110030018-0000	TEMPERAS	3,000	UNIDAD	3.046,000	578,740	10.874,220
110011222-0000	CRAYOLAS	3,000	UNIDAD	3.046,000	578,740	10.874,220
110020560-0000	SELLO	3,000	UNIDAD	58.487,000	11.112,530	208.798,590



Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_alta_cons - Versión AriesNet

Impreso por: MARIA YAMILE CANO MORENO, el día: lunes, 13 de abril de 2026 siendo las: 15:57:44

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Código	Descripción	Cantidad	U. medida	Valor Unidad	Valor IVA	Valor Total
11101727	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA	3,000	UNIDAD	895.588,000	170.161,720	3.197.249,160
110010796-0000	TONER HP 1212	4,000	UNIDAD	21.932,000	4.167,080	104.396,320
110010002-0028	TINTA EPSON L565-NEGRO	4,000	UNIDAD	12.184,000	2.314,960	57.995,840
110010114-0000	SEPARADORES	5,000	UNIDAD	1.523,000	289,370	9.061,850
110020567-0000	HUELLERO	5,000	UNIDAD	3.399,000	645,810	20.224,050
110020001-0000	COSEDORA	5,000	UNIDAD	10.357,000	1.967,830	61.624,150
110011393-0000	MAUSE	5,000	UNIDAD	29.243,000	5.556,170	173.995,850
110011395-0000	CUENTA FACIL	5,000	UNIDAD	3.655,000	694,450	21.747,250
110020105-0000	CALCULADORA	5,000	UNIDAD	13.865,000	2.634,350	82.496,750
110011359-0000	TONER HP 428	5,000	UNIDAD	85.294,000	16.205,860	507.499,300
11004036	TONER HP 4103	5,000	UNIDAD	207.142,000	39.356,980	1.232.494,900
11101727	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA	5,000	UNIDAD	1.157.563,000	219.936,970	6.887.499,850
110020052-0000	TONER HP 105	6,000	UNIDAD	49.957,000	9.491,830	356.692,980
110020590-0000	LAPIZ	10,000	UNIDAD	870,000	0,000	8.700,000
110040117	CINTA DE ENMASCARAR	10,000	UNIDAD	4.264,000	810,160	50.741,600
11004016	CINTA DE ENMASCARAR DE 2"	10,000	UNIDAD	9.915,000	1.883,850	117.988,500
114010024-0000	RESMA TROQUELADAS	10,000	UNIDAD	22.542,000	4.282,980	268.249,800
110011130-0000	TIJERAS GDES	10,000	UNIDAD	3.046,000	578,740	36.247,400
113010158-0000	PILAS PARA LINTERNA	10,000	UNIDAD	1.218,000	231,420	14.494,200
11004015	TONER HP 426	10,000	UNIDAD	54.831,000	10.417,890	652.488,900
110010043-0000	TONER HP 521	10,000	UNIDAD	109.663,000	20.835,970	1.304.989,700
11004022	BISTURI	10,000	UNIDAD	974,000	185,060	11.590,600
110011354-0000	SACAPUNTAS	10,000	UNIDAD	243,000	46,170	2.891,700
110030005-0000	MARCADOR PUNTA DELGADA	12,000	UNIDAD	1.523,083	289,386	21.749,629
110040001-0000	CARTULINA	15,000	UNIDAD	1.462,000	277,780	26.096,700

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_alta_cons - Versión AriesNet

Impreso por: MARIA YAMILE CANO MORENO, el día: lunes, 13 de abril de 2026 siendo las: 15:57:44



MUNICIPIO DE URRAO
Nit: 890907515

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Código	Descripción	Cantidad	U. medida	Valor Unidad	Valor IVA	Valor Total
110040079-0000	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	20,000	UNIDAD	6.701,000	1.273,190	159.483,800
110010045-0000	AGENDA	20,000	UNIDAD	14.499,000	0,000	289.980,000
110010760-0000	REGLA METALICA	20,000	UNIDAD	852,000	161,880	20.277,600
110010400-0000	GANCHO COSEDORA CAJA	21,000	UNIDAD	3.046,000	578,740	76.119,540
110011353-0000	BORRADOR	24,000	UNIDAD	423,667	80,497	12.099,922
110011406-0000	CORRECTOR LIQUIDO	24,000	UNIDAD	1.035,667	196,777	29.578,642
110040072-0000	MARCADOR BORRABLE	24,000	UNIDAD	220,583	41,911	6.299,858
110010123-0000	SACAGANCHOS	25,000	UNIDAD	2.271,000	431,490	67.562,250
110010002-0026	GANCHO LEGAJADOR	25,000	UNIDAD	3.655,000	694,450	108.736,250
11002610	COLBON EN BARRA	36,000	UNIDAD	940,667	178,727	40.298,162
101010591-0000	CAJA CLIC	50,000	UNIDAD	1.218,000	231,420	72.471,000
112010025-0000	CD ROM	50,000	UNIDAD	1.072,260	203,729	63.799,470
110011328-0000	PAPEL ADESIVO	50,000	UNIDAD	852,900	162,051	50.747,550
110020046-0000	RESALTADOR	60,000	UNIDAD	1.414,500	268,755	100.995,300
110011345-0000	MARCADOR PERMANENTE	96,000	UNIDAD	1.705,833	324,108	194.874,394
110010002-0037	NOTAS POS-IT	100,000	UNIDAD	1.462,000	277,780	173.978,000
110010175-0000	CARTULINA OPALINA	100,000	UNIDAD	243,690	46,301	28.999,110
110010130-0000	CARPETA YUTE	150,000	UNIDAD	609,000	115,710	108.706,500
115010415-0000	PAPEL GLOBO PLIEGO	200,000	UNIDAD	277,000	52,630	65.926,000
110040030-0000	PAPEL FOTOGRAFICO	200,000	UNIDAD	280,250	53,248	66.699,500
110020420-0000	LAPICERO	240,000	UNIDAD	558,417	106,099	159.483,816
110010560-0000	PAPEL BOND CARTA RESMA	250,000	UNIDAD	17.668,000	3.356,920	5.256.230,000
110020049-0000	SOBRE MANILA OFICIO	500,000	UNIDAD	109,660	20,835	65.247,700
110020050-0002	SOBRE MANILA CARTA	500,000	UNIDAD	109,660	20,835	65.247,700
20620201906-0000	CAJA DE ARCHIVO	500,000	UNIDAD	8.042,000	1.527,980	4.784.990,000



Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_alta_cons - Versión AriesNet

Impreso por: MARIA YAMILE CANO MORENO, el día: lunes, 13 de abril de 2026 siendo las: 15:57:44

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Código	Descripción	Cantidad	U. medida	Valor Unidad	Valor IVA	Valor Total
110040119	CARPETA CARTON OFICIO	1.000,000	UNIDAD	2.647,000	502,930	3.149.930,000
110020560-0000	SELLO	1,000	UNIDAD	4.201,000	798,190	4.999,190
					Total sin IVA:	**21.693.421,91**
					Total IVA:	**5.016.819,10**
					Total con IVA:	**31.727.060,103**

Valor en letras: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS.

ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPIO
DE URRAO ANTIOQUIA
ALMACEN

FIRMA DEL ALMACENISTA

MUNICIPIO DE URRAO
Nit: 890907515

ALTAS DE MOVIMIENTO - DEVOLUTIVOS

Nº documento: 0000000200

Fecha: 13/04/2026

Proveedor: 901623692: SOLUCIONES MYT S.A.S

Observación: PAGO AL CONTRATO CSU-MU-179-2026, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE INVERSION A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE URRAO-ANTIOQUIA." SEGÚN FACTURA 0576 DEL 26 DE MARZO DE 2026.

Código	Descripción	Fecha adquisición	Placa	Valor IVA	Valor
21203118	DISCO DURO EXTERNO 8 TERAS	13/04/2026	73884	221.772,940	1.388.998,940
21203118	DISCO DURO EXTERNO 8 TERAS	13/04/2026	73885	221.772,940	1.388.998,940
002030285	DISCO DURO EXTERNO 1 TERA	13/04/2026	73886	46.279,250	289.854,250
002030285	DISCO DURO EXTERNO 1 TERA	13/04/2026	73887	46.279,250	289.854,250
002030285	DISCO DURO EXTERNO 1 TERA	13/04/2026	73888	46.279,250	289.854,250
				Total sin IVA:	**3.065.177,00**
				Total IVA:	**582.383,63**
				Total con IVA:	**3.647.560,63**

Valor en letras: TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS.

MUNICIPIO DE URRAO ANTIOQUIA

FIRMA DEL ALMACENISTA
ALMACEN

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_alta_devol - Versión AriesNet

Impreso por: MARIA YAMILE CANO MORENO, el día: lunes, 13 de abril de 2026 siendo las: 16:05:24

SOLUCIONES M Y T SAS
NIT 901.623.692-9
CR 91 19 A 29 OF 2418
Tel: (601) 3123872336
Bogotá - Colombia
solucionesmytsas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. MIT 577

Señores	MUNICIPIO DE URRAO		
NIT	890.907.515-4	**Teléfono**	(604) 8502300 - Ext. 000
Dirección	CALLE 24 N 37 10	**Ciudad**	Urrao - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/03/2026, 10:32
Expedición	26/03/2026, 11:08
Vencimiento	26/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	MARCADOR BORRABLE COLOR NEGRO // 426 PUNTA BISELADA	47.00	2,071.00	97,337.00	18,494.03	0 %	0.00	115,831.03
2	GANCHO GRAPADORA PARA COSEDORA GALVANIZADA 26/6 X 5000	10.00	3,046.00	30,460.00	5,787.40	0 %	0.00	36,247.40
3	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM X 40 MT	5.00	4,264.00	21,320.00	4,050.80	0 %	0.00	25,370.80
4	CINTA DE ENMASCARAR 48 MM X 100 MT	5.00	9,915.00	49,575.00	9,419.25	0 %	0.00	58,994.25
5	CINTA ANCHA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 MM X 100 MT	5.00	6,171.00	30,855.00	5,862.45	0 %	0.00	36,717.45
6	RESMA TAMAÑO CARTA BOND CENT 21.6X27.9 PUL 8.5X 11 75G/M2	300.00	17,668.00	5,300,400.00	1,007,076.00	0 %	0.00	6,307,476.00
7	RESMA TAMAÑO CARTA BOND PERFORADA TROQUELADA CENT 21.6X27.9 PUL 8.5X 11 75G/M2 (preferiblemente reprograf)	57.00	17,668.00	1,007,076.00	191,344.44	0 %	0.00	1,198,420.44
8	RESMA TAMAÑO OFICIO CENT 21.6X27.9 PUL 8.5X 11 75G/M2	30.00	22,542.00	676,260.00	128,489.40	0 %	0.00	804,749.40
9	NOTAS ADHESIVAS TACO DE COLORES COLORES NEON 76 X 76 X 100 HJS	50.00	1,462.00	73,100.00	13,889.00	0 %	0.00	86,989.00
10	PEGANTE EN BARRA 40 GRMS X 12 UNIDADES TAMAÑO: 12.4 X 12.4 X 9 CMS	2.00	11,288.00	22,576.00	4,289.44	0 %	0.00	26,865.44
11	COSEDORA PAPEL 25 HOJAS PROFUNDIDAD 80MM	5.00	10,357.00	51,785.00	9,839.15	0 %	0.00	61,624.15
12	DISCO DURO 1 TERA	1.00	243,575.00	243,575.00	46,279.25	0 %	0.00	289,854.25
13	MOUSE ERGONOMICO // VERTICAL 5 D INALÁMBRICO ERGONÓMICO RECARGABLE	5.00	29,243.00	146,215.00	27,780.85	0 %	0.00	173,995.85
14	FICHOS MANUALES PRENUMERADOS PARA TURNO ROLLO X 3000	2.00	34,848.00	69,696.00	13,242.24	0 %	0.00	82,938.24
15	TONER 151X CON CHIP PARA IMPRESORA LASERJET 4103 /educación-jefe de núcleo personería- comisaria	5.00	207,142.00	1,035,710.00	196,784.90	0 %	0.00	1,232,494.90
16	TINTA ORIGINAL EPSON 524 ORIGINAL COLOR NEGRO /Transito	1.00	24,369.00	24,369.00	4,630.11	0 %	0.00	28,999.11
17	TINTA ORIGINAL EPSON 664 PARA IMPRESORA EPSON L395-L555 Y L565 COLOR NEGRO -ORIGINAL	2.00	24,368.00	48,736.00	9,259.84	0 %	0.00	57,995.84
18	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA MFP M426FDW/MFP LASERJET	1.00	895,607.00	895,607.00	170,165.33	0 %	0.00	1,065,772.33
19	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA HP DN 521	1.00	1,157,563.00	1,157,563.00	219,936.97	0 %	0.00	1,377,499.97

Total items: 19

Total Bruto	10,982,215.00
IVA 19%	2,086,620.85
Total a Pagar	13,068,835.85

Valor en Letras:
Trece millones sesenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco pesos m/cte con ochenta y cinco cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-26 por $ 13,068,835.85

Observaciones:
TRANSFERENCIAS Y CONSIGNACIONES:
DAVIVIENDA CTA AHORROS N° 108900206807
A NOMBRE DE:
SOLUCIONES M Y T SAS
NIT: 901.623.692-9

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096246592 aprobado en 20250729 prefijo MIT desde el número 489 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3290 Otras industrias manufactureras n.c.p. Tarifa 11.04
CUFE: 27592bb1f5cbb5fd2dfcdacb38f9aa079c7fe82072f0e42aa953f4f2092c7e2d1db02a250ed18451d0d4f1255d67ce87

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830048145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

MUNICIPIO DE URRAO
Nit: 890907515

ORDEN DE COMPRA

Nº documento: 0000028861
Fecha: 13/04/2026
Responsable: 901623692: SOLUCIONES MYT S.A.S
Observación: PAGO AL CONTRATO CSU-MU-179-2026, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE INVERSION A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE URRAO-ANTIOQUIA." SEGÚN FACTURA 0577 DEL 26 DE MARZO DE 2026.

Código	Descripción	Cantidad	U. medida	Valor Unidad	Valor IVA	Valor Total
110040072-0000	MARCADOR BORRABLE	47,000	UNIDAD	2.071,000	393,490	115.831,030
110010400-0000	GANCHO COSEDORA CAJA	10,000	UNIDAD	3.046,000	578,740	36.247,400
110040117	CINTA DE ENMASCARAR	5,000	UNIDAD	4.264,000	810,160	25.370,800
11004016	CINTA DE ENMASCARAR DE 2"	5,000	UNIDAD	9.915,000	1.883,850	58.994,250
110040079-0000	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	5,000	UNIDAD	6.171,000	1.172,490	36.717,450
110010560-0000	PAPEL BOND CARTA RESMA	300,000	UNIDAD	17.668,000	3.356,920	6.307.476,000
114010024-0000	RESMA TROQUELADAS	57,000	UNIDAD	17.668,000	3.356,920	1.198.420,440
110010570-0000	PAPEL BOND OFICIO RESMA	30,000	UNIDAD	22.542,000	4.282,980	804.749,400
110010002-0037	NOTAS POS-IT	50,000	UNIDAD	1.462,000	277,780	86.989,000
11002610	COLBON EN BARRA	2,000	UNIDAD	11.288,000	2.144,720	26.865,440
110020001-0000	COSEDORA	5,000	UNIDAD	10.357,000	1.967,830	61.624,150
216080047-0000	DISCO DURO DE 1 TERA	1,000	UNIDAD	243.575,000	46.279,250	289.854,250
110011393-0000	MAUSE	5,000	UNIDAD	29.243,000	5.556,170	173.995,850
115010296-0000	ARTICULOS SEGUN FACTURAS	2,000	UNIDAD	34.848,000	6.621,120	82.938,240
11004036	TONER HP 4103	5,000	UNIDAD	207.142,000	39.356,980	1.232.494,900
11101724	TINTA EPSON 524 NEGRA	1,000	UNIDAD	24.369,000	4.630,110	28.999,110
110011398-0000	TINTA EPSON L555 NEGRA	2,000	UNIDAD	24.368,000	4.629,920	57.995,840
11101727	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA	1,000	UNIDAD	895.607,000	170.165,330	1.065.772,330
11101727	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA	1,000	UNIDAD	1.157.563,000	219.936,970	1.377.499,970
					Total sin IVA:	**8.895.594,15**
					Total IVA:	**2.086.620,85**
					Total con IVA:	**13.068.835,850**

Valor en letras: TRECE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_orden_compra - Versión AriesNet
Impreso por: MARIA YAMILE CANO MORENO, el día: lunes, 13 de abril de 2026 siendo las: 17:28:54

MUNICIPIO
DE URRAO ANTIOQUIA

FIRMA DEL RESPONSABLE
SECRETARIA GENERAL
Y DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE URRAO
Nit: 890907515

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Nº documento: 0000026628

Fecha: 13/04/2026

Proveedor: 901623692: SOLUCIONES MYT S.A.S

Observación: PAGO AL CONTRATO CSU-MU-179-2026, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE INVERSION A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE URRAO-ANTIOQUIA." SEGÚN FACTURA 0577 DEL 26 DE MARZO DE 2026.

Código	Descripción	Cantidad	U. medida	Valor Unidad	Valor IVA	Valor Total
11101724	TINTA EPSON 524 NEGRA	1,000	UNIDAD	24.369,000	4.630,110	28.999,110
11101727	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA	1,000	UNIDAD	895.607,000	170.165,330	1.065.772,330
11101727	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA	1,000	UNIDAD	1.157.563,000	219.936,970	1.377.499,970
11002610	COLBON EN BARRA	2,000	UNIDAD	11.288,000	2.144,720	26.865,440
115010296-0000	ARTICULOS SEGUN FACTURAS	2,000	UNIDAD	34.848,000	6.621,120	82.938,240
110011398-0000	TINTA EPSON L555 NEGRA	2,000	UNIDAD	24.368,000	4.629,920	57.995,840
110040117	CINTA DE ENMASCARAR	5,000	UNIDAD	4.264,000	810,160	25.370,800
11004016	CINTA DE ENMASCARAR DE 2"	5,000	UNIDAD	9.915,000	1.883,850	58.994,250
110040079-0000	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	5,000	UNIDAD	6.171,000	1.172,490	36.717,450
110020001-0000	COSEDORA	5,000	UNIDAD	10.357,000	1.967,830	61.624,150
110011393-0000	MAUSE	5,000	UNIDAD	29.243,000	5.556,170	173.995,850
11004036	TONER HP 4103	5,000	UNIDAD	207.142,000	39.356,980	1.232.494,900
110010400-0000	GANCHO COSEDORA CAJA	10,000	UNIDAD	3.046,000	578,740	36.247,400
110010570-0000	PAPEL BOND OFICIO RESMA	30,000	UNIDAD	22.542,000	4.282,980	804.749,400
110040072-0000	MARCADOR BORRABLE	47,000	UNIDAD	2.071,000	393,490	115.831,030
110010002-0037	NOTAS POS-IT	50,000	UNIDAD	1.462,000	277,780	86.989,000
114010024-0000	RESMA TROQUELADAS	57,000	UNIDAD	17.668,000	3.356,920	1.198.420,440
110010560-0000	PAPEL BOND CARTA RESMA	300,000	UNIDAD	17.668,000	3.356,920	6.307.476,000
					Total sin IVA:	**8.698.298,40**
					Total IVA:	**2.040.341,60**
					Total con IVA:	**12.778.981,600**

Valor en letras: DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS.

MUNICIPIO DE URRAO ANTIOQUIA
ALMACEN

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_alta_cons - Versión AriesNet

Impreso por: MARIA YAMILE CANO MORENO, el día: lunes, 13 de abril de 2026 siendo las: 17:41:22

MUNICIPIO DE URRAO
Nit: 890907515

ALTAS DE MOVIMIENTO - DEVOLUTIVOS

Nº documento: 0000000201

Fecha: 13/04/2026

Proveedor: 901623692: SOLUCIONES MYT S.A.S

Observación: PAGO AL CONTRATO CSU-MU-179-2026, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADECUADA EJECUCION DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE INVERSION A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE URRAO-ANTIOQUIA." SEGÚN FACTURA 0577 DEL 26 DE MARZO DE 2026.

Código	Descripción	Fecha adquisición	Placa	Valor IVA	Valor
216080047-0000	DISCO DURO DE 1 TERA	13/04/2026	73889	46.279,250	289.854,250
				Total sin IVA:	**243.575,00**
				Total IVA:	**46.279,25**
				Total con IVA:	**289.854,25**

Valor en letras: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS.

MUNICIPIO DE URRAO ANTIOQUIA
ALMACEN

FIRMA DEL ALMACENISTA

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_alta_devol - Versión AriesNet
Impreso por: MARIA YAMILE CANO MORENO, el día: viernes, 17 de abril de 2026 siendo las: 11:02:42

3153368598-3123872336
gerenciasolucionesmytsas@gmail.com
licitacionesolucionesmytsas@gmail.com
Carrera 91 n 19 a 29 - ofc 2418

BOGOTA, D.C.
26 de Marzo de 2026.

Señores

ALCALDIA DE URRAO

Referencia: CSU-MU-179- 2026

INFORME DE ACTIVIDADES

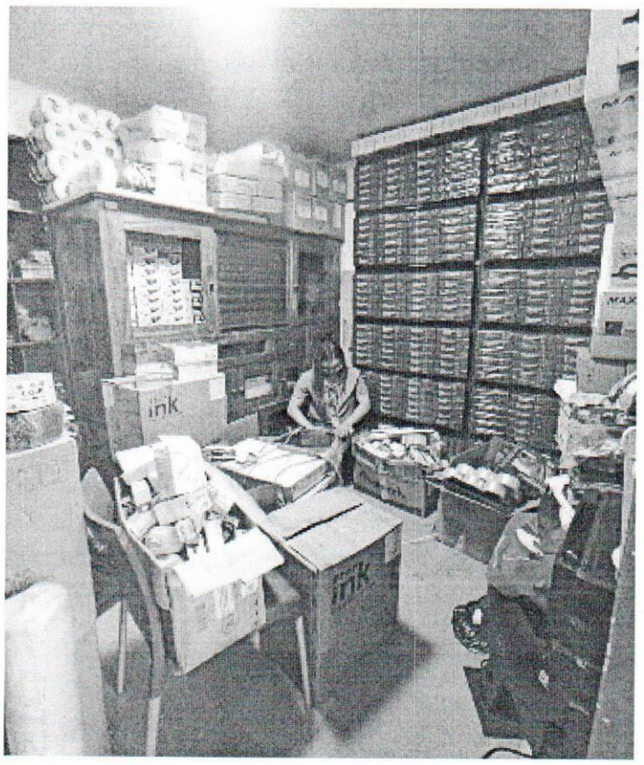
La suscrita, **TATIANA ALEJANDRA BERNAL JIMENEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.00.375.165 de Bogotá, D.C.,** en mi calidad de Representante Legal de **SOLUCIONES M Y T S.A.S.,** nos permitimos relacionar los elementos entregados en este informe.

REGISTRO FOTOGRAFICO

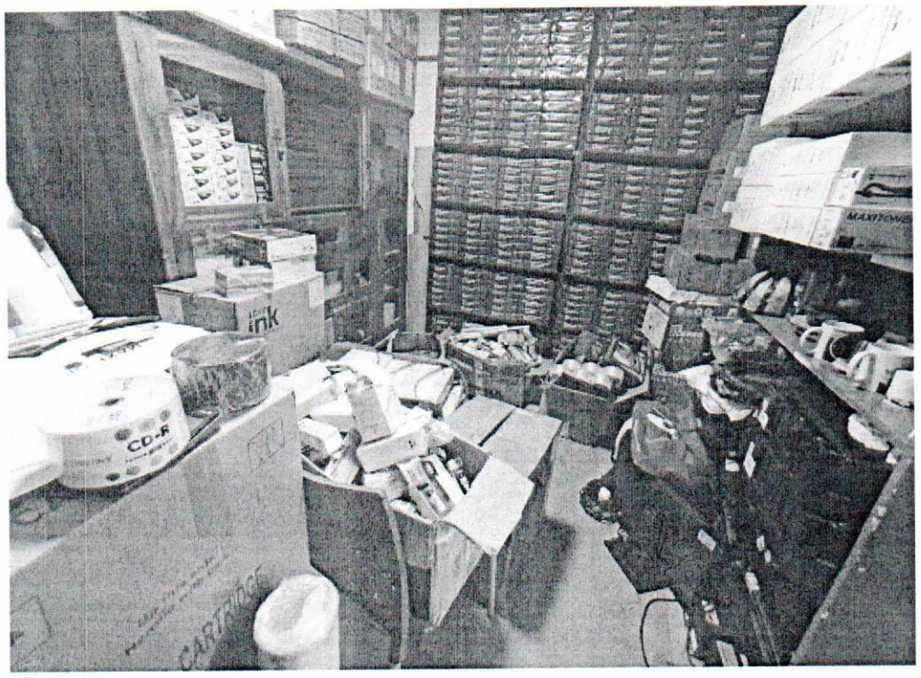


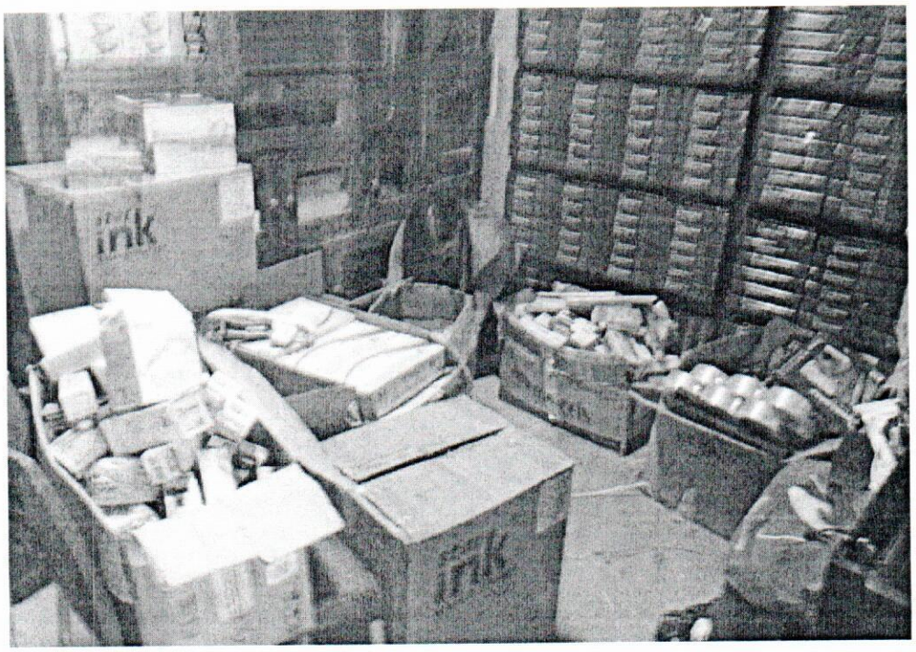
SOLUCIONES MYT S.A.S
3153368598-3123872336
gerenciasolucionesmytsas@gmail.com
licitacionesolucionesmytsas@gmail.com
Carrera 91 n 19 a 29 - ofc 2418





SOLUCIONES MYT S.A.S
3153368598-3123872336
gerenciasolucionesmytsas@gmail.com
licitacionesolucionesmytsas@gmail.com
Carrera 91 n 19 a 29 - ofc 2418





3153368598-3123872336
gerenciasolucionesmytsas@gmail.com
licitacionesolucionesmytsas@gmail.com
Carrera 91 n 19 a 29 - ofc 2418

CONTRATISTA

TATIANA ALEJANDRA BERNAL JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL

SOLUCIONES M Y T S.A.S. NIT 901.623.692-9

3153368598-3123872336
gerenciasolucionesmytsas@gmail.com
licitacionesolucionesmytsas@gmail.com
Carrera 91 n 19 a 29 - ofc 2418

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

26 de Marzo 2026.

La suscrita **TATIANA ALEJANDRA BERNAL JIMENEZ** Representante Legal de la compañía **SOLUCIONES M Y T S.A.S.**, con identificación NIT 901.623.692-9, certifica que ha cumplido y se encuentra al dia con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, durante los seis meses anteriores a esta fecha de la firma de esta certificación.

La anterior certificación se expide para efectos para dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

TATIANA ALEJANDRA BERNAL JIMENEZ
C.C. 1.000.375.165 de Bogota D.C.
Representante Legal

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901623692	9	SOLUCIONES M Y T S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 91 N 19 A 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153368598	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	170109424	9502201025	E	2026/03/20	2026/03/26	NEQUI	6	$1,294,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1000375165	BERNAL JIMENEZ TATIANA ALEJANDRA																		230201	30	EPS005	30	CCF22	30	14-11	30	30	Si
2	CC	1010221936	CAMARGO BONILLA IVAN RENE																		230301	30	EPS005	30	CCF22	30	14-11	30	30	Si
3	CC	1026276672	CARDOZO BARRAGAN LEYDY VIVIANA																		230301	30	EPS008	30	CCF22	30	14-11	30	30	Si
Total	**Afiliados(3)**																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901623692	9	SOLUCIONES M Y T S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 91 N 19 A 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153368598	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	170109424	9502201025	E	2026/03/20	2026/03/26	NEQUI	6	$1,294,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO /	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$840,600	$3,300	$0	$843,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,400	$2,200	$0	$562,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$1,100	$0	$281,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$27,600	$200	$0	$27,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$27,600	$200	$0	$27,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$210,300	$900	$0	$211,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$210,300	$900	$0	$211,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$210,300	$900	$0	$211,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$70,100	$300	$0	$70,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$140,200	$600	$0	$140,800
TOTAL				**3**	**$1,288,800**	**$5,300**	**$0**	**$1,294,100**

MUNICIPIO DE URRAO
Nit: 890.907.515

SECRETARIA DE HACIENDA
CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

Número: **00295** **Fecha:** **21/02/2026**

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00239	06/02/2026

El (la) Tecnico (a) de presupuesto municipal CERTIFICA, que en las imputaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2026, existe un registro presupuestal para atender los compromisos adquiridos.

Documento de Identidad	901.623.692
Nombre del Beneficiario	SOLUCIONES MYT S.A.S

Rubro		Rubro	Valor Rubro
2.1.2.02.02.006		COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE	35.374.621,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	61151	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de	35.374.621,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION	35.374.621,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	28.640.661,00
	1.2.3.2.21	DERECHOS DE TRANSITO	6.733.960,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN	C	Con Situación de Fondos	35.374.621,00
		Clasificador	**Valor Clasificador**
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	35.374.621,00

Valor en letras: TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS

Concepto del presente compromiso presupuestal:

CONTRATO CSU-MU-179-2026 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TRANSITO, CENTRO VIDA, FONDO LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE URRAO

Alcalde Municipal

Secretario de Hacienda

DATOS BASICOS DEL CONVENIO						
TIPO	**Contrato**	**X**	**Convenio**		**CSU-MU-179-2026**	**Fecha 21/02/2026**
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URRAO, ANTIOQUIA.					
VALOR TOTAL DE CONTRATO	**TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS MLV ($35.374.621)**					
CONTRATISTA	SOLUCIONES M Y T S.A.S					
IDENTIFICACIÓN (CC – NIT)	NIT: 901.623.692-9					
PLAZO	10 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO					
REPRESENTANTE LEGAL	NILSON JAVIER BARRERA HOLGUIN; ALCALDE MUNICIPAL					
SUPERVISOR	GILDARDO DE JESUS PEREZ MORENO – SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					
CONSTANCIA DE LAS PARTES						
Fecha de inicio de ejecución del contrato	27 DE FEBRERO DE 2026.					
Fecha de terminación del contrato	9 DE MARZO DE 2026.					
En Urrao, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron, **GILDARDO DE JESUS PEREZ MORENO,** en calidad de Supervisor del Contrato, y **TATIANA ALEJANDRA BERNAL JIMENEZ**, Identificada con cedula de ciudadanía 1.000.375.165, Representante legal de **SOLUCIONES M Y T S.A.S** con NIT: 901.623.692-9 como contratista y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.						

SOPORTE FINANCIERO				
Concepto	**NUMERO**	**FECHA**	**RUBRO**	**VALOR**
CDP	00239	06/02/2026	2.1.2.02.02.006	$ 49.025.340

CRP	00295	21/02/2026	2.1.2.02.02.006	$ 35.374.621

ACUERDO

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. **CSU-MU-179-2026**
2. Fijar como fecha de inicio el 27/02/2026
3. Fijar como fecha de terminación el 09/03/2026

PARA CONSTANCIA SE FIRMA

GILDARDO DE JESUS PEREZ MORENO Secretario General y de Gobierno	**TATIANA ALEJANDRA BERNAL JIMENEZ** **RP SOLUCIONES M Y T S.A.S** Contratista

MC-MU-014-2026.

CONTRATO CSU-MU-179-2026

NILSON JAVIER BARRERA HOLGUIN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.488.129 de Urrao, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE URRAO** en su condición de Alcalde Municipal por medio del Acta de Posesión del Juzgado Promiscuo de Familia Municipal de Urrao del 27 de diciembre de 2023, con efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en la constitución política, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1551 de 2012, el decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE URRAO**, identificado con NIT Número 890.907.515-4, informa a **TATIANA ALEJANDRA BERNAL JIMENEZ,** con C.C. No. 1000375165, en su condición de representante legal de **SOLUCIONES M Y T SAS,** identificada con NIT 901623692-9 (en adelante el "contratista"), que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-MU-014-2026.**

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URRAO, ANTIOQUIA.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

a) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.

b) Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en este documento.

TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES

a) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.

b) Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.

c) Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas la Invitación y demás Documentos del proceso.

d) Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.

e) Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).

f) Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.

g) Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

h) Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

i) Informar la modificación de la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

j) Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

k) Informar a más tardar al segundo día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento de la imposición de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a) Suministrar a la Administración Municipal de Urrao, Antioquia, los elementos de papelería e insumos de oficina objeto del contrato, en las cantidades, características, calidades y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, conforme a lo establecido en el estudio previo, la oferta presentada y las órdenes de suministro que se emitan.

b) Garantizar que todos los bienes suministrados sean nuevos, originales, de primera calidad, no usados, no remanufacturados ni reacondicionados, y que cumplan con las normas técnicas colombianas aplicables, cuando a ello hubiere lugar.

c) Realizar las entregas en los lugares, fechas y horarios que determine la Entidad, asumiendo los costos, riesgos y responsabilidades asociados al

transporte, cargue, descargue y distribución de los bienes hasta su recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

d) Garantizar el embalaje, rotulación y protección adecuada de los bienes suministrados, asegurando su integridad física y condiciones óptimas de conservación durante el transporte y almacenamiento.
e) Reponer o sustituir, sin costo adicional para la Entidad y dentro de los plazos que esta determine, los bienes que presenten defectos de calidad, diferencias en cantidad, incumplimiento de especificaciones técnicas o cualquier inconformidad detectada al momento de la recepción.
f) Atender oportunamente los requerimientos adicionales, solicitudes extraordinarias o ajustes en las cantidades, cuando sean necesarios para garantizar la continuidad del servicio, dentro del marco del contrato.
g) Cumplir estrictamente con los plazos de entrega pactados, asumiendo las consecuencias contractuales derivadas del retardo, incumplimiento parcial o total.
h) Facilitar las labores de supervisión, suministrando la información, soportes, documentos y acceso necesario para verificar la correcta ejecución del contrato.
i) Responder por los daños o pérdidas que se ocasionen a los bienes antes de su entrega y recibo a satisfacción por parte de la Entidad.
j) Cumplir con las obligaciones legales, tributarias, laborales, parafiscales y de seguridad social que se deriven de la ejecución del contrato, manteniendo indemne a la Entidad frente a cualquier reclamación de terceros.
k) No ceder ni subcontratar el contrato, total o parcialmente, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad.
l) Actuar bajo los principios de buena fe, eficiencia, economía y responsabilidad, garantizando una ejecución contractual acorde con los fines de la contratación estatal.
m) Presentar la facturación de manera clara, detallada y conforme a los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por la Entidad.

CUARTA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

QUINTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($35.374.621).** VER, **FICHA TÉCNICA.**

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	BORRADOR GRANDE 612 CAJA X 12 UNIDADES	UNIDAD	2	$ 5.084	$ 966	$ 12.100
2	CORRECTOR LIQUIDO CAJA X 12 UNIDADES	UNIDAD	2	$ 12.428	$ 2.361	$ 29.579
3	BOLIGRAFO NEGRO CAJA X 12 UNIDADES SEMI GEL PUNTA 0,7 MM	UNIDAD	20	$ 6.701	$ 1.273	$ 159.484
4	MARCADOR PERMANENTE ROJO CAJA X 12 // 420 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE. PUNTA BISELADA INDEFORMABLE	UNIDAD	2	$ 20.470	$ 3.889	$ 48.719
5	MARCADOR PERMANENTE AZUL CAJA X 12 //420 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE. PUNTA BISELADA INDEFORMABLE	UNIDAD	2	$ 20.470	$ 3.889	$ 48.719
6	MARCADOR PERMANENTE NEGRO CAJA X 12 //420 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE. PUNTA BISELADA INDEFORMABLE	UNIDAD	2	$ 20.470	$ 3.889	$ 48.719
7	MARCADOR PERMANENTE VERDE CAJA X 12 //420 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE. PUNTA BISELADA INDEFORMABLE	UNIDAD	2	$ 20.470	$ 3.889	$ 48.719
8	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA CAJA X 12 //420 MARCADOR DE TINTA PERMANENTE. PUNTA BISELADA INDEFORMABLE	UNIDAD	1	$ 18.277	$ 3.473	$ 21.750
9	MARCADOR BORRABLE COLOR NEGRO // 426 PUNTA BISELADA	UNIDAD	3	$ 2.071	$ 393	$ 7.393
10	MARCADOR BORRABLE COLORES SURTIDOS CAJA X 12// 426 PUNTA BISELADA	UNIDAD	2	$ 2.647	$ 503	$ 6.300
11	LAPIZ TRIANGULAR //LÁPIZ MIRADO HB# 2 DIMENSION 1.50 cm x 19.3 cm x 4.7 cm	UNIDAD	10	$ 870	$ 0	$ 8.700
12	RESALTADOR COLORES SURTIDOS CAJA X 12 PUNTA BISELADA MODELO: TANK X4 GROSOR: 5MM	UNIDAD	5	$ 16.974	$ 3.225	$ 100.995
13	GANCHO PARA GRAPADORA COSEDORA GALVANIZADA 26/6 X 5000	UNIDAD	21	$ 3.046	$ 579	$ 76.120
14	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM X 40 MT	UNIDAD	10	$ 4.264	$ 810	$ 50.742
15	CINTA DE ENMASCARAR 48 MM X 100 MT	UNIDAD	10	$ 9.915	$ 1.884	$ 117.989
16	CINTA ANCHA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 MM X 100 MT	UNIDAD	20	$ 6.701	$ 1.273	$ 159.484
17	RESMA TAMAÑO CARTA BOND CENT 21.6X27.9 PUL 8.5X 11 75G/M2	UNIDAD	250	$ 17.668	$ 3.357	$ 5.256.230
18	RESMA TAMAÑO CARTA BOND PERFORADA TROQUELADA CENT 21.6X27.9 PUL 8.5X 11 75G/M2 (preferiblemente reprograf)	UNIDAD	3	$ 17.668	$ 3.357	$ 63.075
19	RESMA TAMAÑO OFICIO CENT 21.6X27.9 PUL 8.5X 11 75G/M2	UNIDAD	10	$ 22.542	$ 4.283	$ 268.250
20	BLOCK DE PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA, 35 HOJAS, COLORES VIVOS, GRAMAJE 80G	UNIDAD	3	$ 4.264	$ 810	$ 15.222

21	FLECHAS SEPARADORAS CON ADHESIVO X 5 (125 HOJAS)	UNIDAD	5	$ 1.523	$ 289	$ 9.062
22	NOTAS ADHESIVAS TACO DE COLORES COLORES NEON 76 X 76 X 100 HJS	UNIDAD	100	$ 1.462	$ 278	$ 173.978
23	PEGANTE EN BARRA 40 GRMS X 12 UNIDADES TAMAÑO: 12.4 X 12.4 X 9 CMS	UNIDAD	3	$ 11.288	$ 2.145	$ 40.298
24	HUELLERO DACTILAR REDONDO 5CM	UNIDAD	5	$ 3.399	$ 646	$ 20.224
25	PERFORADORA 2 HUECOS MEDIANA 15/20 HOJAS	UNIDAD	2	$ 7.731	$ 1.469	$ 18.400
26	COSEDORA PAPEL 25 HOJAS PROFUNDIDAD 80MM	UNIDAD	5	$ 10.357	$ 1.968	$ 61.624
27	SACAGANCHOS METALICO SENCILLO WD431-10	UNIDAD	25	$ 2.271	$ 431	$ 67.562
28	CAJA DE CLIP METALICO PEQUEÑO X 100 TAMAÑO 40MM // UTIL PARA 30HOJAS APROX.	UNIDAD	50	$ 1.218	$ 231	$ 72.471
29	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO TRANSPARENTE BOLSA X 20 UNIDADES CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 280 HOJAS DE 75 G	UNIDAD	25	$ 3.655	$ 694	$ 108.736
30	CUADERNO TIPO AGENDA	UNIDAD	20	$ 14.499	$ 0	$ 289.980
31	CARPETA YUTE TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	150	$ 609	$ 116	$ 108.707
32	CARPETA PORTA DOCUMENTOS CON CLIP METALICO	UNIDAD	3	$ 17.058	$ 3.241	$ 60.897
33	CARPETA LEGAJADORA CARTON KRAFT CON CANGHO PLASTICO TAMAÑO OFICIO N° 13	UNIDAD	1000	$ 2.647	$ 503	$ 3.149.930
35	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO PAQUETE X 100 UNIDADES 25cm X 35cm	UNIDAD	5	$ 10.966	$ 2.084	$ 65.248
36	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA PAQUETE X 100 UNIDADES 25cm x 31cm	UNIDAD	5	$ 10.966	$ 2.084	$ 65.248
37	CAJA PARA ARCHIVO / Caja X 300. Dimensiones: 27 cm de alto, 31 cm de ancho y 41 cm de fondo, con tapa independiente (medidas netas, sin incluir la tapa). En cartón corrugado de 400 gramos, calibre C-720 y una resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 a 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2, con doble refuerzo y dos orificios que funcionan como manijas. Troquelado, técnicamente diseñado y muy fácil de armar (no requiere pegante)	UNIDAD	500	$ 8.042	$ 1.528	$ 4.784.990
38	TIJERA GRANDE DE 8 1/2"	UNIDAD	10	$ 3.046	$ 579	$ 36.247
39	TABLA DE APOYO PLASTICA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	3	$ 5.483	$ 1.042	$ 19.574
40	CD-R EN BLANCO TORRE X 50 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 53.613	$ 10.186	$ 63.799
42	DISCO DURO 1 TERA	UNIDAD	3	$ 243.575	$ 46.279	$ 869.563
44	PAPEL GLOBO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	200	$ 277	$ 53	$ 65.926
45	TEMPERAS X 6 UNIDADES DE COLORES	UNIDAD	3	$ 3.046	$ 579	$ 10.874
46	PINCELES SURTIDOS	UNIDAD	2	$ 1.218	$ 231	$ 2.899
47	CRAYOLAS CAJA X 12 UNIDADES	UNIDAD	3	$ 3.046	$ 579	$ 10.874
48	REGLAS METALICAS DE 30CM	UNIDAD	20	$ 852	$ 162	$ 20.278
49	MOUSE ERGONOMICO // VERTICAL 5 D INALÁMBRICO ERGONÓMICO RECARGABLE	UNIDAD	5	$ 29.243	$ 5.556	$ 173.996
50	PAR DE PILAS TRIPLE AAA	UNIDAD	5	$ 1.218	$ 231	$ 7.247
51	PAR DE PILAS DOBLE AA	UNIDAD	5	$ 1.218	$ 231	$ 7.247
52	LIBROS DE ACTAS X 100 HOJAS X 200 FOLIOS	UNIDAD	2	$ 15.657	$ 2.975	$ 37.264
53	LIBROS DE ACTAS X 200 HOJAS X 400 FOLIOS	UNIDAD	2	$ 31.376	$ 5.961	$ 74.675
54	PAPEL FOTOGRAFICO 135 GRM TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	UNIDAD	2	$ 28.025	$ 5.325	$ 66.700
55	PAPEL AUTOADHESIVO PAQUETE X 10 HOJAS	UNIDAD	5	$ 8.529	$ 1.621	$ 50.748
56	CUENTA FACIL - HUMECTADOR DACTILAR	UNIDAD	5	$ 3.655	$ 694	$ 21.747

57	PAPEL OPALINA PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	$ 24.369	$ 4.630	$ 28.999
58	CALCULADORA/ 12 DIGITOS	UNIDAD	5	$ 13.865	$ 2.634	$ 82.497
59	CAJA DE COLORES X 12 TRIANGULARES	UNIDAD	2	$ 3.625	$ 0	$ 7.250
60	CARTULINA EN PLIEGO COLOR BLANCO	UNIDAD	10	$ 1.462	$ 278	$ 17.398
61	CARTULINA EN PLIEGO COLORES SURTIDOS	UNIDAD	5	$ 1.462	$ 278	$ 8.699
62	FICHOS MANUALES PRENUMERADOS PARA TURNO ROLLO X 3000	UNIDAD	2	$ 34.848	$ 6.621	$ 82.938
63	TONER 226X PARA IMPRESORA LASERJET MFP 426 GENERICO / salud- Sisbén-transito-sijn-etnias	UNIDAD	10	$ 54.831	$ 10.418	$ 652.489
64	TONER 58X PARA IMPRESORA LASERJET MFP 428 GENERICO CON CHIP / inspección-archivo	UNIDAD	5	$ 85.294	$ 16.206	$ 507.499
65	TONER IMPRESORA HP LASER MFP 105X GENERICO CON CHIP / alcalde-hacienda- agricultura	UNIDAD	6	$ 49.957	$ 9.492	$ 356.693
66	TONER 85A PARA IMPRESORA HP LASER JET MF 1212 GENERICO / Comisaria-Centro Vida	UNIDAD	4	$ 21.932	$ 4.167	$ 104.396
67	TONER 55X PARA IMPRESORA HP LASER JET 521 GENERICO / gobierno- planeacion-obras-almacen-hacienda-educacion-policia-umata	UNIDAD	10	$ 109.663	$ 20.836	$ 1.304.990
68	TONER RICO SP3710 CON CHIP GENERICO / cárcel	UNIDAD	1	$ 103.571	$ 19.678	$ 123.249
69	TONER 151X CON CHIP PARA IMPRESORA LASERJET 4103 / educación-jefe de núcleo-personería- comsaria	UNIDAD	5	$ 207.142	$ 39.357	$ 1.232.495
71	TINTA ORIGINAL EPSON 524 ORIGINAL COLOR NEGRO / Transito	UNIDAD	1	$ 24.369	$ 4.630	$ 28.999
72	TINTA EPSON ORIGINAL 544 COLOR NEGRO /-Cultura- ejercito-agricultura	UNIDAD	2	$ 18.277	$ 3.473	$ 43.499
73	TINTA 504 PARA IMPRESORA EPSON L14150 COLOR NEGRO-ORIGINAL / Catastro	UNIDAD	1	$ 24.369	$ 4.630	$ 28.999
74	TINTA 504 PARA IMPRESORA EPSON L14150 COLOR AZUL,MAGENTA,AMARILLO-ORIGINAL	UNIDAD	1	$ 24.369	$ 4.630	$ 28.999
75	TINTA ORIGINAL EPSON 664 PARA IMPRESORA EPSON L395-L555 Y L565 COLOR NEGRO -ORIGINAL	UNIDAD	4	$ 12.184	$ 2.315	$ 57.996
77	TINTA 190 Original PARA LA IMPRESORA CANON G4110 X 4 COLORES	UNIDAD	1	$ 97.478	$ 18.521	$ 115.999
78	SELLO NUMERADOR	UNIDAD	1	$ 4.033	$ 766	$ 4.799
79	SELLO COPIA	UNIDAD	1	$ 30.462	$ 5.788	$ 36.250
80	SELLOS FECHADORES	UNIDAD	1	$ 4.201	$ 798	$ 4.999
81	SELLO RADICADOR	UNIDAD	1	$ 30.462	$ 5.788	$ 36.250
82	SELLO NUMERADOR AUTOMATICO	UNIDAD	3	$ 58.487	$ 11.113	$ 208.799
83	BISTURY 18MM	UNIDAD	10	$ 974	$ 185	$ 11.591
86	HOJA DOBLE CARTA RESMA X 500 HOJAS	UNIDAD	1	$ 57.025	$ 10.835	$ 67.860
88	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA EPSONT04D1 PARA IMPRESORA L14150	UNIDAD	1	$ 116.852	$ 22.202	$ 139.054
89	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA MFP M426FDW/MFP LASERJET	UNIDAD	3	$ 895.588	$ 170.162	$ 3.197.249
90	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA HP DN 521	UNIDAD	5	$ 1.157.563	$ 219.937	$ 6.887.500
91	DISCO DURO EXTERNO 8 TERAS ANTIGOLPES	UNIDAD	2	$ 1.167.226	$ 221.773	$ 2.777.998
92	TAJALAPIZ METALICO	UNIDAD	10	$ 243	$ 46	$ 2.892
	TOTAL					$ 35.374.621

SEXTA. FORMA DE PAGO: La entidad pública contratante pagará al (la) contratista el valor del contrato **mediante un único pago**, una vez recibe a entera satisfacción los elementos de papelería, previa certificación de cumplimiento por parte del Supervisor del Contrato.

Los pagos se realizarán una vez verificado por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual, su alcance, especificaciones y demás obligaciones legales y contractuales a cargo del contratista. Para tal efecto, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura, acompañada de los soportes que correspondan, y la certificación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

El pago procederá únicamente previo visto bueno y aval del supervisor del contrato, quien certificará el recibo a satisfacción del servicio prestado.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Del pago se descontarán estampillas con sus correspondientes porcentajes:

DEDUCCIÓN	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Estampilla adulto mayor	4%	4%
Estampilla pro-cultura	2%	2%
Estampilla pro-hospital	1%	1%
Estampillo Pro-Deporte y Recreación	2.5%	2.5%
Estampilla Justicia Familiar	2%	2%
Reteica	6 x 1000	6 x 1000
Declarante	2.5	2.5
No declarante	3.5.	3.5

No obstante, la descripción de las anteriores obligaciones, el contratista asumirá las que le correspondan según su régimen y de acuerdo con el análisis realizado por la dependencia de presupuesto previo al pago.

El pago será cancelado por medio de la Tesorería Municipal, a través de transferencia en línea a la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale o en cheque de acuerdo con el recaudo de la entidad, el cual estará sujeto a disponibilidad del PAC.

SEPTIMA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad no entregará al contratista [anticipo ni pago anticipado]

OCTAVA. PLAZO DEL CONTRATO: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, será por el termino de diez (10) días hábiles, contados a partir del acta de inicio.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

NOVENA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

00239			
RUBRO	**DESCRIPCIÓN/FUENTE**	**VALOR DEL CDP**	**VALOR AFECTAR**
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución (...)	**$49.025.340**	**$35.374.621**

DECIMA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de **GILDARDO DE JESÚS PÉREZ MORENO,** con cédula de ciudadanía 15.485.359, en su condición de Secretario General y de Gobierno.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS: En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio de URRAO, exigirá en el presente proceso contractual los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Esta garantía cubrirá a la Entidad Estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso. Se otorgará por el 10% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis (06) meses más.

CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SUMINISTROS ENTREGADOS: Esta garantía se justifica, para cubrir a la Entidad de los perjuicios imputables al contratista que surjan de la mala calidad de los bienes entregados, teniendo en cuenta la complejidad del objeto del contrato, cuya relevancia precisamente es la prestación de un servicio y las condiciones pactadas en el mismo. Esta garantía se establece por el 20% del valor del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y seis (6) meses más.

DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

2. Si el contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor.
3. Por atraso imputable al contratista en la firma del acta de inicio, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
4. Por atraso en la entrega final de las entregas o productos contratados, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
5. Por incumplir las órdenes dadas por el supervisor o el interventor, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.
6. Por cambiar el personal presentado al supervisor o a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.
7. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios u honorarios de alguno o algunos de sus empleados o contratistas, al contratista se le impondrá una multa equivalente a 0.25 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Se causarán multas equivalentes a 0.50 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista, sin que estas hayan sido comunicadas a la entidad y afecten el cumplimiento de la ejecución del contrato. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al 5% del valor del contrato.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al contratista para que cumpla sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la entidad contratante para descontar el valor de la misma, la cual se

tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas, el salario mínimo diario o mensual vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

DÉCIMA TERCERA. CLÁUSULA PENAL:

En caso de incumplimiento por parte del contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el contratista pagará a la entidad una suma equivalente al 30% La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del contratista.

Parágrafo 2. El contratista manifiesta y acepta que la entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

DÉCIMA CUARTA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Urrao, Departamento de Antioquia.

DÉCIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías [cuando estas hayan sido exigidas], y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA SEXTA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas [cuando hayan sido exigidas]
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Urrao, Antioquia, el 21 de febrero de 2026.

Por la Entidad,

NILSON JAVIER BARRERA HOLGUIN
Alcalde Municipal

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Daniel Geovanny Sepúlveda	Profesional Universitario		21-02-2026.
Revisó	Daniel Andres Aguirre	Asesor Jurídico		21-02-2026.
Revisó y Aprobó	Gildardo de Jesús Pérez Moreno	Secretario General y de Gobierno		21-02-2026.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				

OTROSÍ MODIFICATORIO DE ADICIÓN
AL CONTRATO CSU-MU-179-2026

CONTRATO N°	**N° CSU-MU-179-2026**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE URRAO – NIT: 890907515
CONTRATISTA	**SOLUCIONES M Y T SAS - NIT: 901623692-9**
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URRAO, ANTIOQUIA.**
PLAZO INICIAL	EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE SE DERIVAN DE ÉL, SERÁ POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($35.374.621)
VALOR ADICIÓN N° 01	**TRECE MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/LC ($13.648.545,00).**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES, VEINTITRÉS MIL, CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/LC ($49.023.166).
SUPERVISOR	GILDARDO DE JESÚS PÉREZ MORENO; **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO**

NILSON JAVIER BARRERA HOLGUIN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.488.129 de Urrao, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE URRAO** en su condición de Alcalde Municipal por medio del Acta de Posesión del Juzgado Promiscuo de Familia Municipal de Urrao del 27 de diciembre de 2023, con efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en la constitución política, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1551 de 2012, el decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE URRAO**, identificado con NIT Número 890.907.515-4 de una parte y de la otra, **TATIANA ALEJANDRA BERNAL JIMENEZ,** con C.C. No. 1000375165, en su condición de representante legal de **SOLUCIONES M Y T SAS,** identificada con NIT 901623692-9, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente otrosí modificatorio **por adición**, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

Que el Municipio de Urrao, adelanto proceso de mínima cuantía MC-MU-014-2026, en el Portal único de Contratación Pública SECOP II, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES Y DE INVERSIÓN A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URRAO, ANTIOQUIA.**

Que una vez surtida toda la etapa de selección, el proceso fue adjudicado al oferente **TATIANA ALEJANDRA BERNAL JIMENEZ,** con C.C. No. 1000375165, en su condición de representante legal de **SOLUCIONES M Y T SAS,** identificada con NIT 901623692-9.

Que mediante comunicado de aceptación de fecha 21 de febrero de 2026, el Ordenador del Gasto, le comunica al oferente que su oferta fue aceptada en los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía MC-MU-014-2026.

Que se suscribió el acta de inicio de fecha 27 de febrero de 2026.

Que, previo a la entrega total de los bienes por parte del contratista y en ejercicio de la función de supervisión, la Administración Municipal realizó una revisión detallada de las necesidades, evidenciándose que las cantidades inicialmente proyectadas resultan insuficientes para garantizar una cobertura adecuada y completa de los requerimientos de las diferentes dependencias.

Que la adición resulta necesaria para asegurar que el contratista realice una entrega integral y suficiente de los elementos requeridos, evitando posteriores procesos contractuales para atender necesidades que guardan unidad técnica y funcional con el objeto inicialmente contratado, en observancia del principio de economía.

Que el contratista ha manifestado su disposición para suministrar las mayores cantidades requeridas bajo las mismas condiciones técnicas y de calidad pactadas.

Que la presente adición se encuentra dentro de los límites legales permitidos para la modificación de contratos estatales y cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal.

Que de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales, al celebrar contratos, buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con las entidades en la consecución de tales fines.

Que el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 establece que, en virtud del principio de responsabilidad, los servidores públicos deben procurar el cumplimiento de los fines de la contratación, vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y proteger los derechos de los administrados.

Que, de acuerdo con los artículos 77 de la Ley 80 de 1993 y 2 de la Ley 1437 de 2011, las normas que rigen los procedimientos y actuaciones administrativas son aplicables a las actuaciones contractuales, siempre que resulten compatibles con la finalidad y los principios de la contratación estatal.

Que los documentos contractuales denominados modificatorios constituyen anexos al contrato inicial mediante los cuales se modifican, agregan o eliminan condiciones pactadas, sin reemplazar en su totalidad el contrato principal.

Que tales modificaciones se consideran instrumentos válidos que permiten a las entidades públicas reducir, ampliar, suprimir o interpretar el alcance del objeto contractual, evitando la paralización o afectación grave de la prestación del servicio público, según el artículo 16 de la Ley 80 de 1993.

Que el Estatuto General de Contratación (Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007) no establece una regulación expresa para las modificaciones contractuales; sin embargo, la Corte Constitucional, en Sentencia C-416 de 2012, ha señalado que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para garantizar su finalidad y la realización de los fines del Estado, tanto de manera bilateral como unilateral, conforme a los artículos 14 y 16 de la Ley 80.

Que el artículo 1494 del Código Civil reconoce que las obligaciones nacen del acuerdo de voluntades entre las partes, fundamento que respalda las modificaciones contractuales de naturaleza bilateral.

Que, en relación con el principio de autonomía de la voluntad, el Consejo de Estado, Sección Tercera, en sentencia del 4 de mayo de 2000 (Exp. 13.073), estableció que las partes pueden regular sus intereses dentro del marco normativo aplicable, y que dicha autonomía permite ajustar los contratos siempre que se respete el principio de legalidad propio de la administración pública.

Que la ley 80 de 1993, en su artículo 40, señala que "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

Que las partes, con fundamento en **EL PRINCIPIO DE LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD CONTRACTUAL** y las anteriores consideraciones ajustadas a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concernientes con la Contratación Estatal, acuerdan celebrar el presente otrosí por adición previa las siguientes;

CLÁUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA –ADICIONAR: Adicionar por primera vez el contrato de suministro, de **TRECE MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/LC ($13.648.545,00),** para un valor total del contrato de:

CUARENTA Y NUEVE MILLONES, VEINTITRÉS MIL, CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/LC ($49.023.166).

Que la presente adición tiene el siguiente alcance;

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
9	MARCADOR BORRABLE COLOR NEGRO // 426 PUNTA BISELADA	47	$ 115.808,00
13	GANCHO GRAPADORA PARA COSEDORA GALVANIZADA 26/6 X 5000	10	$ 36.250,00
14	CINTA DE ENMASCARAR 24 MM X 40 MT	5	$ 25.370,00
15	CINTA DE ENMASCARAR 48 MM X 100 MT	5	$ 58.995,00
16	CINTA ANCHA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 MM X 100 MT	5	$ 36.720,00
17	RESMA TAMAÑO CARTA BOND CENT 21.6X27.9 PUL 8.5X 11 75G/M2	300	$ 6.307.500,00
18	RESMA TAMAÑO CARTA BOND PERFORADA TROQUELADA CENT 21.6X27.9 PUL 8.5X 11 75G/M2 (preferiblemente reprograf)	57	$ 1.198.425,00
19	RESMA TAMAÑO OFICIO CENT 21.6X27.9 PUL 8.5X 11 75G/M2	30	$ 804.750,00
22	NOTAS ADHESIVAS TACO DE COLORES -COLORES NEON 76 X 76 X 100 HJS	50	$ 87.000,00
23	PEGANTE EN BARRA 40 GRMS X 12 UNIDADES TAMAÑO: 12.4 X 12.4 X 9 CMS	2	$ 26.866,00
6	COSEDORA PAPEL 25 HOJAS PROFUNDIDAD 80MM	5	$ 61.624,00
42	DISCO DURO 1 TERA	1	$ 869.563,00
49	MOUSE ERGONOMICO // VERTICAL 5 D INALÁMBRICO ERGONÓMICO RECARGABLE	5	$ 173.996,00
62	FICHOS MANUALES PRENUMERADOS PARA TURNO ROLLO X 3000	2	$ 82.938,00
69	TONER 151X CON CHIP PARA IMPRESORA LASERJET 4103 / Educacion-jefe de nucleo-Personeria-comisaria	5	$ 1.232.495,00
71	TINTA ORIGINAL EPSON 524 ORIGINAL COLOR NEGRO / Transito	1	$ 28.999,00
75	TINTA ORIGINAL EPSON 664 PARA IMPRESORA EPSON L395-L555 Y L565 COLOR NEGRO -ORIGINAL	2	$ 57.996,00
89	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA MFP M426FDW/MFP LASERJET	1	$ 1.065.750,00
90	KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA HP DN 521	2	$ 1.377.500,00
TOTAL			**$ 13.648.545,00**

CLAUSULA SEGUNDA - GARANTÍAS: En CONTRATISTA, deberá ampliar las garantías inicialmente previstas del contrato de suministro **CSU-MU-179-2026,** de conformidad con la cláusula decima primera.

CLAUSULA TERCERA - INTEGRALIDAD: Salvo la modificación aquí pactada, continúan vigentes los demás términos y condiciones del contrato de suministro N° **CSU-MU-179-2026,** y sus modificaciones, conservando todo su vigor y efecto.

CLAUSULA CUARTA - PUBLICACIÓN: El presente OTROSI MODIFICATORIO, una vez perfeccionado, deberá publicarse por parte de la Alcaldía Municipal de Urrao - Antioquia, de conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia, se firma en el Municipio de Urrao, Antioquia, el 07 de marzo de 2026.

NILSON JAVIER BARRERA HOLGUIN
Alcalde Municipal

TATIANA ALEJANDRA BERNAL JIMENEZ
R/L **SOLUCIONES M Y T SAS**
Contratista

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Proyectó	Daniel Geovanny Sepúlveda	Profesional Universitario		07-03-2026.
Revisó	Daniel Aguirre	Asesor jurídico		07-03-2026.
Revisó y Aprobó	Gildardo de Jesús Pérez	Secretario General y de Gobierno		07-03-2026.